

---

## REQUISITOS PARA ELEGIBILIDAD

---

- Tiene que tener 18 años de edad.
- Tiene que ser ciudadano estadounidense o legalmente autorizado para trabajar en los EE.UU.
- No puede haber sido condenado por los siguientes delitos durante los últimos cinco años: 1) Cualquier delito relacionado con el juego, o con la venta, distribución o posesión de bebidas alcohólicas; en conexión o incidental a las actividades de labor agrícola; 2) Cualquier delito relacionado al robo, soborno, extorsión, desfalco, hurto mayor, allanamiento de morada, incendio provocado, violación de las leyes de narcóticos, asesinato, ultraje, asalto con la intención de matar, asalto que inflige heridas corporales graves, prostitución, peonaje, contrabando o alojamiento de personas que han entrado ilegalmente a los EE.UU.
- No puede tener deudas de impuestos de compensación por desempleo (UC) o del Internal Revenue Service (IRS).
- No puede tener deudas de penalidades federales o penalidades estatales de dinero civil.
- Tiene que tener actualmente una licencia federal de contratista de labor agrícola/empleo o haber sometido con tiempo una aplicación federal para renovar.
- Tiene que tomar y pasar el examen para contratista de labor agrícola de la Florida.

---

## EL EXAMEN DE CONTRATISTAS

---

Usted tiene que tomar y pasar el examen estatal antes de que pueda obtener el certificado de registración de contratista de labor agrícola en la Florida. El examen se puede tomar por escrito o hablado en inglés, español o criollo haitiano. Hay un costo de \$35 para tomar el examen. El examen consiste en 60 preguntas de cierto o falso.

---

## COMO REGISTRARSE

---

Para registrarse, entregue a esta agencia una solicitud completa con la documentación acreditativa. Hay un costo de \$125 para solicitar la licencia de la Florida – no reembolsable. También usted tiene que nombrar un agente de registro sobre su solicitud estatal. Éste debe ser alguien que esté de acuerdo en aceptar documentos legales por su cuenta de usted. Tal persona tiene que estar disponible durante las horas normales de negocio de lunes a viernes. Ayuda con el proceso de la solicitud se puede obtener en las oficinas a través del estado. Para más información, llame al Programa de Labor Agrícola.

---

## PENALIDADES

---

Una violación menor de la ley de registración de labor agrícola de la Florida se considera un delito menor de segundo grado y se puede castigar con sesenta días en la cárcel. Una violación mayor se considera una felonía del tercer grado y se puede penalizar con cinco años en prisión. El departamento le puede multar hasta \$2,500 por cada violación. Además, esta agencia le puede revocar o negarse a emitir o renovar su licencia.



# CONTRATISTAS DE LABOR AGRICOLA EN LA FLORIDA

Para mas informacion contacte:

Florida Department of  
Business & Professional Regulation  
Farm Labor Program  
2601 Blair Stone Road  
Tallahassee, FL 32399-0783  
850.488.3131



[www.myfloridalicense.com](http://www.myfloridalicense.com)

---

## DE DONDE PROVIENE LA AUTORIDAD

---

La Ley de Registración de Labor Agrícola,  
Capítulo 450, Parte III, Estatutos de la Florida  
El Acta para la Protección del Trabajador Agrícola  
Migrante y Temporal (MSPA)

---

## ¿QUÉ ES UN CONTRATISTA DE LABOR AGRÍCOLA?

---

Una persona que, por honorario o otra consideración de valor, reclute, transporte en o dentro del estado, proporcione o contrate por una sola vez durante cualquier año natural a uno o más trabajadores agrícolas para trabajar bajo la dirección, supervisión o control de una tercerparte; o una persona que reclute, transporte en o dentro del estado, proporcione o contrate por una sola vez durante cualquier año natural a uno o más trabajadores agrícolas y que, por un honorario u otra consideración de valor, dirija, supervise o controla todo o parte del trabajo de tales trabajadores.

---

## RESPONSABILIDADES

---

Las responsabilidades del contratista de labor agrícola incluyen, pero no se limiten a:

- **Obtener un certificado de registración.** Antes de hacer cualquier actividad como contratista de labor agrícola, una persona tiene que obtener una licencia de parte de esta agencia. Para trabajar en la Florida, los contratistas de labor agrícola tienen que obtener tanto la licencia estatal como la federal.
- **Revelar las condiciones del trabajo y requisitos de aviso.** Tiene que informar por escrito a los

trabajadores sobre las cuestiones de su pago, la cosecha, transporte y arreglos de vivienda, información sobre el contratista y el cultivador, y los derechos de los trabajadores agrícolas.

- **Pagar sueldos a los trabajadores a tiempo.** Los trabajadores tienen que ser pagados al menos dos veces al mes y no menos del salario mínimo. Se necesita un número de identificación federal si el contratista de labor agrícola es responsable por la nómina.
- **Asegurar el transporte seguro de trabajadores.** Cuando el contratista de labor agrícola se involucre en el transporte de trabajadores, cada vehículo que se utiliza tiene que ser autorizado por esta agencia y debe exponer la etiqueta. Prueba de seguro de responsabilidad civil de automóviles, cobertura de Compensación a los Trabajadores, y se tiene que entregar una inspección de vehículo. El/los conductor/es del vehículo también tiene/n que registrarse como contratista de labor agrícola y ser autorizado por esta agencia para transportar a los trabajadores. Estos individuos tienen que entregar un certificado médico indicando que están físicamente capacitados para conducir y prueba de una licencia de conducir válida de la clase correcta. Los conductores tienen que tener al menos 21 años de edad.
- **Proveer salubridad en el campo.** Los trabajadores tienen que tener acceso a los inodoros. Agua limpia para beber y para lavar las manos tiene que estar disponible.
- **Cobertura de Compensación a los Trabajadores.** El contratista o patrón tiene que proveer esta cobertura cuando se cumplan los requisitos de responsabilidad civil.
- **Impuestos para compensación al desempleado.** El contratista o patrón tiene que pagar estos impuestos

cuando se cumplan los requisitos de responsabilidad civil.

- **Obedecer la ley de menores.** Los patrones que reciben trabajadores que todavía no cumplen los 18 años tienen que atenerse a las leyes creadas para ayudar con la protección de los menores.
- **Mantener los documentos correctos.** Los documentos sobre salarios y pagos a los trabajadores tienen que mantenerse durante tres años. Los registros diarios para los empleados en el campo tienen que indicar la cantidad pagada, las horas trabajadas, y, siempre que se aplica, el monto de unidades cosechadas y la tasa por unidad.

### **El contratista de labor agrícola NO PUEDE:**

- Exigir que los trabajadores compren bienes o servicios únicamente de usted o de su agente;
- Cobrarles más a los trabajadores del costo de los bienes o servicios;
- Tomar represalias contra el trabajador por entablar una queja o por ayudar en una investigación.
- 

---

## PROGRAMA DE MEJORES PRACTICAS

---

Los Contratistas de Trabajo Agrícola de la Florida que demuestran firme compromiso con prácticas de trabajo responsable y seguro, puede solicitar designación como Contratista de Trabajo Agrícola de Mejores Prácticas.

Consulte la Regla Capítulo 61L-1.010, Código Administrativo de la Florida para los requisitos de designación. Visite nuestro sitio web para determinar su elegibilidad y enviar su solicitud.

[www.myfloridalicense.com](http://www.myfloridalicense.com)